



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 0150-2022-R-UNE

Chosica, 13 de enero del 2022

VISTO el Oficio N° 0009-2022-DIGA-UNE, del 08 de enero del 2022, de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución N° 1474-2021-R-UNE, del 16 de julio del 2021, se designa a la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, figurando, entre otros, el Lic. Adm. Iván Nilton ALMONACID MUÑOZ como Primer Miembro;

Que, mediante Carta s/n de fecha 22 de diciembre del 2021, el Lic. Adm. Iván Nilton ALMONACID MUÑOZ presenta su renuncia como integrante de la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable;

Que con el documento del visto, la Directora General solicita a la Rectora la modificación de la Resolución N° 1474-2021-R-UNE, de acuerdo con lo antes señalado; y, propone a la C.P.C. Ada Mirtha ÁLVAREZ ROJAS, de reemplazo del Lic. Adm. Iván Nilton ALMONACID MUÑOZ;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 60° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, concordante con el artículo 23° del Estatuto de la UNE y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR la conformación de la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, designada por Resolución N° 1474-2021-R-UNE, de acuerdo con lo señalado en la parte considerativa, tal cual se detalla:

- | | |
|--|-----------------|
| - C.P.C. Pompeyo ABREGÚ LLACTAHUAMÁN
Representante del Rectorado | Presidente |
| - C.P.C. Ada Mirtha ÁLVAREZ ROJAS
Contadora de la Dirección General de Administración | Primer Miembro |
| - C.P.C. Hubert Freddy MAXIMILIANO ROSAS
Jefe de la Unidad de Contabilidad | Segundo Miembro |

ARTÍCULO 2°.- RATIFICAR, en sus demás extremos, la Resolución N° 1474-2021-R-UNE, del 16 de julio del 2021.

ARTÍCULO 3°.- DAR A CONOCER a las instancias correspondientes los alcances de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Mtra. Anjita Luz Chacón Ayala
Secretaría General (e)


Dra. Lidia Violeta Asencios Trujillo
Rectora